

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10963 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 420/2015 referente al deudor Fomento Inmobiliario de Córdoba, S.A. con CIF A14014252 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del juzgado durante Diez Días.

Córdoba, 28 de enero de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160010763-1